
	LABORATORIO GOBERNA S.L. Avda. Beiramar, nº 47 – 1ª Planta 36202 - VIGO PONTEVEDRA TF: 696 613918	LABORATORIO DE ANÁLISIS INFORME DE ENSAYO RC-PGC-12/1 (ED.4) Página 1 de 1	
---	--	---	---

(*) Los ensayos y actividades marcadas no están amparados por la acreditación ENAC

DATOS DEL CLIENTE:

Código del Cliente:

CIF/DNI:

TF: 986 608 212 – 603 269 665 (Verónica)

FAX:

E-Mail: info@coxapo.com

COXAPO
 C/ Ganxola nº 24, Estás
 36 730 TOMIÑO (Pontevedra)

DATOS RELATIVOS A LA MUESTRA:

FACILITADOS POR EL CLIENTE:

Naturaleza y Estado de la Muestra: AGUA CONSUMO CXP1
 Emplazamiento: **COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA: COMUNIDAD BOUCIÑA LAVADORES**
 Cantidad de Muestra: 1 L
 Punto de Muestreo y condiciones: Coutada Nova 66. Grifo cocina
 Tomada y Enviada por: Cliente; 19/07/15. Responsable: Manuel Lorenzo
 Condiciones de Transporte: Cliente

DETERMINADOS POR EL LABORATORIO:

Nº de Informe de la Muestra: **04645**
 Fecha y hora de Recepción: 20/07/15 – 10:40 h Fecha de Inicio del Ensayo: 20/07/15
 Temperatura de Recepción: 12.4 °C Fecha de Finalización del Ensayo: 30/07/15
 Condiciones de Almacenamiento: Refrigerado Fecha de Salida del Informe: 05/08/15

RESULTADOS					
ENSAYO	UNIDADES	RESULTADO	INCERT. ± (1)	MÉTODO EMPLEADO	VALOR LÍMITE (2)
(*) Olor		Inapreciable		PNT/201	
(*) Sabor		Insípido		PNT/201	
(*) Cloro libre	ppm	0.2		PNT/207	1
(*) Cloro combinado	ppm	0.1		PNT/207	2
(*) Color	mg/l	< 10		PNT/202	15
(*) Turbidez	UNF	< 1		PNT/203	5 (4)
Conductividad (20°C)	µS/cm	209		PNT/204	2500 (20°C)
pH (22.9°C)		6.6		PNT/220	6.5 - 9.5 (3)
Nitrógeno amoniacal	mg/l N-NH ₃	< 0.04		PNT/206	0.5
(*) Coliformes totales	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) Coliformes fecales	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) E.Coli	ufc/100 ml	0		PNT/309	0
(*) Aerobios mesófilos (22°C/72 h)	ufc/ml	0		PNT/311	100

(1) Incertidumbre expandida (Se incluirá cuando esta pueda condicionar la toma de decisiones respecto al cumplimiento de una especificación).

(2) El valor límite se corresponde al asignado por especificaciones técnicas, normas de calidad o Legislaciones de referencia.

(3) Para la Industria Alimentaria el valor mínimo podrá reducirse a 4.5 unidades de pH.

(4) El valor límite de la turbidez será 1 UNF en las muestras tomadas a la salida de ETAP (Estación de Tratamiento de Agua Potable) y/o depósito.

N.A.: No aplica.


(*) LEGISLACIÓN DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD:

R.D. 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua del consumo humano.

(*) DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS ESPECIFICADOS / OBSERVACIONES:

"La declaración de cumplimiento está basada en una probabilidad de cobertura del 95 % para la incertidumbre expandida".

Apta para el Consumo para los parámetros analizados.

<p>NOTA: Las incertidumbres de las medidas de cada uno de los ensayos realizados han sido calculadas y se encuentran a disposición del cliente.</p>	Vigo a, 5 de Agosto de 2015
<p>Los resultados de los ensayos y, en su caso, la declaración de cumplimiento con la especificación en éste informe se refieren solamente a la muestra de ensayo tal como ha sido analizada/ensayada y no a la muestra/item del cual se ha sacado la muestra del ensayo. Éste informe no podrá ser reproducido, total o parcialmente sin autorización escrita de LABORATORIO GOBERNA S.L. Laboratorio Autorizado para Ensayos de Autocontrol de la Producción de Terceros. Nº RGLA: 087/GA LABORATORIO GOBERNA, S.L. dispone de un Sistema de Gestión Certificado de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008</p>	 VºBº Director Técnico del Laboratorio José Leonardo Goberna Lorenzo